



MUNICIPALIDAD PROVINCIA
SULLANA

CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - CUIS -2014

Ordenanza Municipal N° 018-2014-MPS -
Ordenanza Municipal N° 019-2014-MPS -
O.M. N° 026-2017/MPS -

Ordenanza Municipal N° 006-2018/MPS -

Aprueba el CUIS y RASA 23.07.2014
Incorpora Infracciones de Línea Acción "G"
Regula la limpieza pública y recolección de
Residuos Sólidos en la provincia de Sullana
Regula la Propaganda Electoral

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - CUIS****LINEA DE ACCIÓN (E) : GESTION AMBIENTAL**

CÓDIGO	INFRACCIÓN	SANCION PECUNIARIA		IMPOSICION	SANCIONES NO PECUNARIAS	
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA		MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
GESTIÓN AMBIENTAL (100)						
E-101	Por depositar y/o incinerar en la vía pública y/o terrenos sin construir, residuos sólidos procedentes de viviendas, locales comerciales, industriales o de servicios.	10%	50%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-102	Por depositar en la vía pública y/o terrenos sin construir, residuos sólidos desprovistos de bolsas plásticas y/o paquetes debidamente cerrados, procedentes de viviendas, locales comerciales, industriales o de servicios, fuera del horario establecido para su recolección.	20%	30%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-103	Por depositar en la vía pública, terrenos sin construir, áreas de uso público, riberas del río, residuos sólidos y/o maleza y/o desmonte, procedente de viviendas, locales comerciales, industriales o servicios.	20%	30%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-104	Por depositar y/o incinerar en la vía pública, terrenos sin construir, áreas de uso público, riberas del río, y/o interior de edificios o viviendas, residuos sólidos y/o maleza y/o desmonte, procedente de viviendas, locales comerciales, industriales o servicios.	20%	40%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-105	Por utilizar las áreas de uso público (vía pública, plazas, parques, puentes, entre otras) para sus necesidades fisiológicas	10%		Notificación de cargo		
E-106	Por abandonar en la vía pública por más de un día los materiales, objetos y/o residuos provenientes de la limpieza de redes públicas de alcantarillado	50%	300%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-107	Por almacenar indebidamente y/o practicar la disposición final de los residuos sólidos sin autorización y/o incumplir las normas técnicas sanitarias vigentes: a) Residuos o partes de desechos de origen comercial o domiciliarios	50%	100%	Notificación de cargo	Clausura temporal.	Retiro de elementos antirreglamentarios
E-108	Por almacenar indebidamente y/o practicar la disposición final de los residuos sólidos sin autorización y/o incumplir las normas técnicas sanitarias vigentes: b) Desechos provenientes de laboratorios, clínicas, hospitales y centros de salud.	50%	100%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-109	Por dañar y/o utilizar indebidamente el mobiliario urbano: a) Bancas, papeleras, jardines. b) Postes y faroles de alumbrado público, reflectores en clínicas, hospitales y centros de salud.	10%	40%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-110	Comercializar bebidas alcohólicas de toda graduación sin registro sanitario vigente.	25%	50%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-111	Por el deterioro irreparable de las vías de tránsito o áreas de circulación como consecuencia de arrojo de residuos líquidos, grasas o rotura de tuberías.	100%	200%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-112	Por arrojar residuos sólidos y/o desmonte desde vehículos mayores (camiones, volquetes, camionetas y otros).	100%	200%	Notificación de cargo	Internamiento del vehículo en depósito municipal.	Retiro de elementos antirreglamentarios

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - CUIS****LINEA DE ACCIÓN (E) : GESTION AMBIENTAL**

CÓDIGO	INFRACCIÓN	SANCION PECUNIARIA		IMPOSICION	SANCIONES NO PECUNARIAS	
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA		MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
E-113	Por arrojar residuos sólidos y/o desmonte desde vehículos menores motorizados y no motorizados (mototaxi, motofurgón, triciclos, carretas, carretillas y otros).	30%	100%	Notificación de cargo	Internamiento del vehículo en depósito municipal.	Retiro de elementos antirreglamentarios
E-114	Por utilizar los techos como depósito de desechos	10%	30%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-115	Por utilizar terreno en abandono, realizando actos que atenten contra la salud pública y/o las buenas costumbres, como consumo de drogas, alcohol, actos promiscuos, entre otros.	20%	50%	Notificación de cargo	Internamiento del vehículo en Depósito Municipal	Retiro de elementos antirreglamentarios
E-116	Por usar inmuebles como depósitos para almacenar, recolectar, reciclaje y segregación de residuos sólidos sin autorización municipal.	50%	100%	Notificación de cargo	Clausura temporal.	
E-117	Por eliminar envases sin previo tratamiento utilizados para el almacenamiento o comercialización de sustancias y/o productos peligrosos para el ambiente.	300%	100%	Notificación de cargo	1° Decomiso 2° Clausura temporal	
E-118	Por carecer de dispositivos técnicos que prevengan la emisión de humo, hollín, gases tóxicos que ocasionan deterioro en la salud y/o medio ambiente.	300%	100%	Notificación de cargo	Clausura Temporal.	
E-119	Por arrojar desperdicios sólidos y maleza, al río y/o riberas del río y/o canales de riego	300%	1000%	Notificación de cargo	Decomiso	
E-120	Por arrojar aguas residuales, al río y/o riberas del río y/o canales de riego	400 % de la UIT	3000 % de la UIT	Notificación de cargo.	Decomiso.	
E-121	Por emanar gases tóxicos en zonas urbanas y rurales, perturbando o dañando la salud del vecindario.	100 % de la UIT	1000 % de la UIT	Notificación de cargo.	Decomiso.	
E-122	Por conducir vehículos motorizados que emanan gases tóxicos que superen los límites máximos permisibles.	100 % de la UIT	300 % de la UIT	Notificación de cargo	Internamiento del vehículo en depósito municipal.	
E-123	Por arrojar y/o depositar residuos peligrosos (biocontaminados y/o especiales) en la vía pública.	50 % de la UIT	5000 % de la UIT	Notificación de cargo.		Retiro de elementos antirreglamentarios.
E-124	Por verter aguas residuales sin el debido tratamiento en zonas urbanas y rurales afectando la salud de la población.	50 % de la UIT	5000 % de la UIT	Notificación de cargo.	1° Clausura temporal 2° Internamiento de vehículos en el depósito municipal	1° Clausura definitiva 2° Denuncia penal
E-125	Por mantener en la vía pública, vehículos en desuso, autopartes, carrocerías, chatarra, material reciclado, chasis y otros similares, en cumplimiento a la O.M. 020-2007/MPS	25 % de la UIT	50 % de la UIT	Notificación de cargo.		Retiro de elementos antirreglamentarios.
E-126	Por atentar contra el medio ambiente, la ecología y la salud pública, usando cualquier insumo químico y biocontaminante prohibido por la ley.	20 % de la UIT	50 % de la UIT	Notificación de cargo.		Retiro de elementos antirreglamentarios.
E-127	Por realizar actividades utilizando hornos artesanales causando malestar al vecindario y/o contaminando el medio ambiente	25 % de la UIT	50 % de la UIT	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

SULLANA**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - CUIS****LINEA DE ACCIÓN (E) : GESTION AMBIENTAL**

CÓDIGO	INFRACCIÓN	SANCION PECUNIARIA		IMPOSICION	SANCIONES NO PECUNARIAS	
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA		MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
E-128	sólidos a botaderos y puntos críticos, líquidos y vertimientos industriales a un cuerpo de agua o suelo, sin la autorización correspondiente.	100 % de la UIT	500 % de la UIT	Notificación de cargo.		
E-129	Por segreggar los residuos sólidos en la vía pública, botaderos o puntos críticos.	10 % de la UIT	50 % de la UIT	Notificación de cargo.	Decomiso.	
PARQUES Y JARDINES (200)						
E-201	Por talar, extraer y podar árboles de la vía pública sin autorización municipal	15%	50%	Notificación de cargo		Reparación de Bienes.
E-202	Por extraer y /o dañar arbustos, plantas ornamentales, césped existente en las áreas de uso público.	15%	30%	Notificación de cargo		Reparación de Bienes.
E-203	Por instalar cercos,cables,rejillas y otros antireglamentariamente sin autorizaciòn en parques, pasajes, bermas laterales o separador central con materiales que ponen en riesgo la integridad física de las personas	20%	40%	Notificación de cargo		Reparación de Bienes.
E-204	Por usar y/o aprovechar en beneficio particular las tomas y cursos de agua destinadas al riego de áreas verdes	20%	40%	Notificación de cargo		
E-205	Por obstruir y/o dañar las tomas de agua de uso público instaladas para el riego de parques o bermas	20%	40%	Notificación de cargo		
E-206	Por no restituir a su estado anterior las áreas públicas luego de haberlas utilizado para realizar obras civiles	25%	50%	Notificación de cargo		
E-207	Por podar árboles sin autorización municipal por empresas prestadoras de servicios.		50%	Notificación de cargo		

**CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - CUIS****LINEA DE ACCIÓN (E) : GESTION AMBIENTAL**

CÓDIGO	INFRACCIÓN	SANCION PECUNIARIA		IMPOSICION	SANCIONES NO PECUNARIAS	
		PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA		MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDOS MOLESTOS (300)						
E-301	Locales industriales colindantes a zonas de viviendas, que producen ruidos que excedan de 60 decibeles en horarios de 7:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:01 a 6:59 horas	25%	50%	Notificación de cargo		Suspensión de Autorización, Licencias o Permisos
E-302	Por excederse de los límites establecidos en los locales comerciales colindantes a unidades de vivienda de 60 decibeles en horarios de 7:00 a 22:00 horas, y de 50 decibeles en horarios de 22:01 a 6:59 horas	38%	75%	Notificación de cargo		Suspensión de Autorización, Licencias o Permisos
E-303	Por producir ruidos que excedan los 50 decibeles de 7:00 a 22:00 horas, y de 40 decibeles de 22:01 a 6:59 horas en zonas circundantes al punto principal de emisión del ruido hasta cien metros de ubicación de zonas de protección especial, cualquiera sea la zonificación de la Municipalidad Provincial de Sullana.	40%	80%	Notificación de cargo		Suspensión de Autorización, Licencias o Permisos
E-304	Producir ruidos, que aun no habiendo excedido los niveles permitidos, por su tipo o persistencia es un sonido no deseado o cause daño a la salud o a la tranquilidad de los vecinos.	10%	20%	Notificación de cargo	Decomiso.	
E-305	Ocasionar ruidos molestos o nocivos por crianza de animales domésticos	5%	10%	Notificación de cargo		Retiro de elementos antirreglamentarios
E-306	Los propietarios y/o conductores de vehículos motorizados mayores y menores, que producen ruidos molestos o nocivos, excediéndose de los límites máximos permisibles por más de tres minutos, los producidos por el tubo de escape o alarma y bocina, altoparlantes, megáfonos, equipos de sonido, excepto casos de emergencia o fuerza mayor.	10%	20%	Notificación de cargo		Suspensión de Autorización, Licencias o Permisos
E-307	En establecimientos donde se realice cualquier actividad, reuniones de cualquier índole que produzca ruido, no utilizar barreras aislantes de sonido o supresores de ruidos o no distribuir adecuadamente los elementos productores de sonido, perjudicando la salud de los vecinos y los mismos trabajadores del local, en su caso, siempre que excedan los niveles máximos permisibles en lo que corresponda.	25%	50%	Notificación de cargo		Suspensión de Autorización, Licencias o Permisos
E-308	Para el caso de servidumbres de aire o de ventilación comunidades de vivienda, producir ruidos que excedan los 60 decibeles en horario de 7:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:01 a 6:59 a.m.	15%	30%	Notificación de cargo		Suspensión de Autorización, Licencias o Permisos
E-309	Por no implementar sistemas acústicos en el establecimiento comercial (Discotecas, Night Clubs, Karaoke o similares)	50%	100%	Notificación de cargo	Clausura Temporal	
E-310	Por hacer estallar cohetes, petardos o cualquier material detonante en cualquier época del año, a excepción de las fiestas de identidad local	15%	50%	Notificación de cargo		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SULLANA

LÍNEA DE ACCIÓN	INFRACCIÓN	CÓDIGO	SUBTOTAL INFRACCIONES	SUBTOTAL INFRACCIONES
A	MORAL Y ORDEN PÚBLICO			22
	RESPECTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL	A-100	7	
	PROPAGANDA ELECTORAL	A-200	7	
	INTERNET	A-300	8	
B	DESARROLLO URBANO Y RURAL			91
	OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD TEMPORAL	B-100	26	
	OBRAS PRIVADAS	B-200	25	
	ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR	B-300	11	
	CONTROL URBANO Y HABILITACIONES URBANAS	B-400	29	
C	DESARROLLO SOCIAL			65
	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y EVENTOS SOCIAL	C-100	8	
	SANIDAD	C-200	57	
D	DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL			35
	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	D-100	13	
	CENTRO DE ABASTOS	D-200	2	
	COMERCIO AMBULATORIO	D-300	1	
	FERIA	D-400	1	
	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS EN GENERAL	D-500	18	
E	GESTIÓN AMBIENTAL			48
	GESTIÓN AMBIENTAL	E-100	31	
	PARQUES Y JARDINES	E-200	7	
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDOS MOLESTOS	E-300	10	
F	SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES			24
	SEGURIDAD CIUDADANA / DEFENSA CIVIL	F-100	24	
G	TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PERSONAS Y MERCANCÍAS			69
	INFRACCIONES A LOS VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS DE DOS A MÁS RUEDAS	G-100	23	
	INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS AL TRANSPORTISTA AUTORIZADO (EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS MAYORES)	G-200	17	
	INFRACCIONES DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MAYORES DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS	G-300	14	
	INFRACCIONES Y SANCIONES AL TRANSPORTE DE CARGA DE MERCANCÍAS	G-400	15	
			354	354